

ACTA 5

En Pamplona, siendo **las 11:45 h del día 5 de febrero de 2026**, se reúnen en la Sala de Reuniones del Servicio de Infraestructuras Educativas del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, la Mesa de Contratación designada al efecto para resolver la **contratación de las obras de Ampliación del Colegio de Educación Infantil y Primaria "Otero de Navascués" de Cintruénigo**, autorizada mediante Resolución 393E/2025, de 19 de diciembre de la Directora General de Personal e Infraestructuras. El anuncio fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra el día 22 de diciembre de 2025. El procedimiento es abierto, de importe inferior al umbral comunitario y un importe de licitación de 1.844.114,14 euros, IVA incluido (1.524.061,27 euros, IVA excluido).

Con fecha 5 de febrero de 2026, la Mesa acuerda la aceptación de la valoración realizada conforme a los criterios de adjudicación debidamente ponderados, según el apartado 11 de las Bases reguladoras del contrato. La valoración de los criterios cualitativos concluye de la siguiente forma:

Empresas licitadoras		Criterios cualitativos		
		1.1. Plan de ejecución de obra	1.2. Implantación, medidas seguridad, medioambientales	1. TOTAL CRITERIOS CUALITATIVOS
		15 pts	15 pts	30 PUNTOS
1	CONSTRUCCIONES GARBAYO AYENSA, S.A.	13,70	11,28	24,98

A continuación, se procede a la apertura pública de los Sobres C: "Criterios cuantitativos", cuyas ofertas se expresan según el siguiente detalle:

Empresas licitadoras		2.- Criterios cuantitativos								
		2.1. Criterios de carácter social (Declaración)		2.2. Plazo de ejecución de obra		2.3. Garantías complementarias		2.4.Oferta económica		2. TOTAL CRITERIOS CUANTIT.
		LIMPIEZA FINAL INT	Puntos c.social	PLAZO	Puntos plazo	Plazo garantía	Puntos garantía	Oferta económica (IVA incluido)	Puntos oferta económica	
		si/no	10 pts	9-10 meses	20 pts	0-36 meses	10 pts	euros	30 pts	
1	CONSTRUCCIONES GARBAYO AYENSA, S.A.	si	10,00	9	20,00	36	10,00	1.844.111,39	30,00	70,00

La puntuación total obtenida es la que sigue, una vez aplicados los criterios de adjudicación, especificados en la cláusula 11 "Criterios de Adjudicación" del Pliego que regula las condiciones del contrato:

Empresas licitadoras	1.Criterios cualitativos			2. Criterios cuantitativos						TOTAL Puntuación
	1.1. Plan ejecución de obra	1.2.Implatación, medidas seguridad y medioambientales	1. TOTAL CRITERIOS CUALITATIVOS	2.1. Criterios de carácter social (Declaración)	2.2. Plazo ejecución de obra	2.3. Garantías complementarias	2.4.Oferta económica (IVA incluido)	2.4. TOTAL OFERTA ECONÓMICA	2. TOTAL CRITERIOS CUANTITATIVOS	
				Puntos c.social	Puntos plazo	Puntos garantía				
	15 ptos	15 ptos	30 PUNTOS	10 ptos	20 ptos	10 ptos	euros	30 ptos	70 PUNTOS	
CONSTRUCCIONES GARBAYO AYENSA, S.A.	13,70	11,28	24,98	10,00	20,00	10,00	1.844.111,39	30,00	70,00	94,98

La empresa con la oferta más ventajosa es la presentada por CONSTRUCCIONES GARBAYO AYENSA, S.A., con C.I.F. A-31081946, en la cuantía y condiciones de su propuesta.

En consecuencia, la Mesa de Contratación propone la adjudicación de la contratación de las obras de Ampliación del Colegio de Educación Infantil y Primaria "Otero de Navascués" de Cintruénigo, a la empresa CONSTRUCCIONES GARBAYO AYENSA, S.A., con C.I.F. A-31081946, en la cuantía y condiciones de su propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes a la misma, en el lugar y fecha arriba indicados.

Eneko Ardaiz Ganuza
Presidente

Ana Sainz de los Terreros Errea
Secretaria

Miriam Ortueta Izco
Interventora

Silvia Ferreira Xavier
Vocal

Mª Pilar Hernández Molero
Vocal